



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

ACTA NO. 018/2022

Adriana

[Signature]

Página | 1

DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CEROS MINUTOS DEL DÍA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN EL SALÓN DEL PUEBLO DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2022-2024; LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ, SÍNDICA MUNICIPAL; C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO, PRIMER REGIDOR; LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA, SEGUNDA REGIDORA; C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ, TERCER REGIDOR; C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA, CUARTA REGIDORA; ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA, QUINTO REGIDOR; C. GLORIA SUGHEY FRANCO BARRERA, SEXTA REGIDORA Y C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO, SÉPTIMA REGIDORA; ASISTIDOS DEL LICENCIADO EN DERECHO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO NO. I

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTISEIS MINUTOS DEL DÍA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE DÁ INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE INSTRUYE AL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

Plaza Morfios, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51700



[Signatures]

[Signature]
Bajo Protesta



"2022. Año del Quincucentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

Adriana

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, POR LO QUE LES SOLICITÓ RESPETUOSAMENTE SE SIRVIERAN LEVANTAR LA MANO Y PRONUNCIARAN LA PALABRA "PRESENTE", UNA VEZ QUE PRONUNCIARA SU NOMBRE.

[Signature]

LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

[Signature]
3

L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ SÍNDICA MUNICIPAL

C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO PRIMER REGIDOR

[Signature]

LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA SEGUNDA REGIDORA

[Signature]
Bajo Protesta

C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ TERCER REGIDOR

C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA CUARTA REGIDORA

[Signature]

ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA QUINTO REGIDOR

C. GLORIA SUGHEY FRANCO BARRERA SEXTA REGIDORA

C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO SÉPTIMA REGIDORA

PARA CONTINUAR, EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES UN PRESIDENTE, UNA SÍNDICA MUNICIPAL Y SIETE DE LOS SIETE REGIDORAS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

[Signature]

[Signature]





"2022. Año del Quincucentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

PUNTO NO. II

Adriana

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

[Signature]

EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL Página | 3

CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DIERA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115-FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDIÓ A REALIZAR LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

[Signature]
[Signature]

ORDEN DEL ORDEN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO AL ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL MANUAL DE OPERACIÓN DEL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.
5. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE AGUA DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.
6. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO A LA APROBACIÓN PARA QUE SEA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO QUIEN ATIENDA LA VENTANILLA ÚNICA DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN

[Signature]
[Signature]
Bajo Protesta

[Signature]

9 Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760
714 146 0008
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.
2022
[Signature]



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero

AYUNTAMIENTO 2022-2024

Construyendo Oportunidades

Adriana

UNA VEZ LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, MANIFESTÓ QUE SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO QUE REALIZAR, LEVANTARÁ LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA VOZ. ACTO SEGUIDO Y TODA VEZ QUE NADIE HIZO USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

Página | 4

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. NUEVE VOTOS A FAVOR.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 1

ÚNICO.- EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN, HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

PUNTO NO. III

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DIERA LECTURA AL ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y POSTERIORMENTE RECABARÁ

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 57560

74 146 0006
CONSTITUCIONAL DE
VILLA GUERRERO, MS



[Handwritten signatures]

Bajo Protesta



EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

Adicaca

[Signature]

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; PÁGINA 15

113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, UNA VEZ LEÍDA EL ACTA EN SU TOTALIDAD, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **NUEVE VOTOS A FAVOR.**

[Signature]

[Signature]

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 2

[Signature]
Bajo Protesta

ÚNICO.- SE APRUEBA EN SU TOTALIDAD EL ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

PUNTO NO. IV

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL MANUAL DE OPERACIÓN DEL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

CON BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

SEÑORES EDILES, UN PILAR FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DE ESTA ADMINISTRACIÓN ES CONTAR CON LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS PARA PODER OPERAR DE FORMA CORRECTA EN TAL SENTIDO LA COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA





PROPONE LA APROBACIÓN DEL MANUAL DE OPERACIÓN DEL CATALOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO,

ESTADO DE MÉXICO, INSTRUMENTO QUE PERMITIRÁ LA OPTIMIZACIÓN DE TIEMPOS Y CRITERIOS EN LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES TRÁMITES Y SERVICIOS QUE SE OFRECEN, LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, ESTABLECE COMO OBJETIVO LA MEJORA INTEGRAL Y CONTINUA EN LA GESTIÓN DE PROCESOS CON LA FINALIDAD DE LOGRAR LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA, ES IMPORTANTE QUE IMPLEMENTEMOS LA SISTEMATIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA MEJORAR LA GESTIÓN PÚBLICA, ATENTO A LO ANTERIOR, SE PROPONE A SU APROBACIÓN EL MANUAL DE OPERACIÓN DEL CATALOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES DE NUESTRO MUNICIPIO.

EN USO DE LA PALABRA LA SEXTA REGIDORA MANIFESTÓ: QUE SI NO DEBE PASAR ESTE MANUAL A LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON LA AUTORIZACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INFORMÓ A LOS PRESENTES QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ENVIÓ EL MANUAL A TODOS LOS MUNICIPIOS, SOLO SE CAMBIÓ EL NOMBRE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR

Bajo Protesta

Adriana

2022 2024



"2022. Año del Quincucentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. NUEVE VOTOS A FAVOR.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 3

PRIMERO. - SE APRUEBA POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL MANUAL DE OPERACIÓN DEL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE A LA COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, PARA LA EJECUCIÓN DEL MANUAL DE OPERACIÓN DEL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

TERCERO.- PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO NO. V

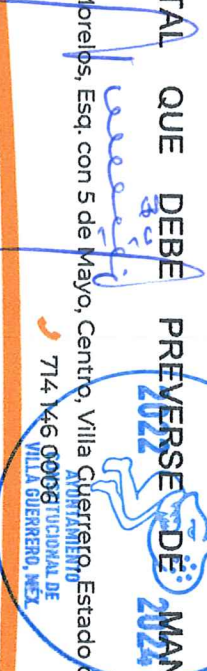
PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE AGUA DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

CON BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

ES PROPIO PRESENTAR A USTEDES EL PROYECTO DEL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE AGUA DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES PROPIAS PARA REGULAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE ES UN SERVICIO PÚBLICO FUNDAMENTAL QUE DEBE PREVERSE DE MANERA CONTINUA

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

714 146 0008 INSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MXZ



Francisco Lugo Millán
3

Francisco Lugo Millán
Bajo Protesta



ININTERRUMPIDA PARA BENEFICIO DE LOS VILLAGUERRERENSES. EN
VIRTUD DE SU CONTENIDO ES PERTINENTE QUE SE CONSIDERE SE TURNE
EL PROYECTO A LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REVISIÓN Y
ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL PARA SU REVISIÓN Y
EN UN TÉRMINO NO MAYOR A QUINCE DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA
NOTIFICACIÓN, PRESENTEN A ESTE CUERPO COLEGIADO LAS
MODIFICACIONES QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO
MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA RECABAR EL
SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO
Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN
I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS;
113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE
LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR
LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO
LEVANTANDO LA MANO. NUEVE VOTOS A FAVOR.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO ULISES BECERRIL
INIESTRA, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y
EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 4

PRIMERO. - SE APRUEBA POR LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO
TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA
REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, EL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO
DE LA DIRECCIÓN DE AGUA.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE
NOTIFIQUE A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y
ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, PARA HACERSE
SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Bajo Protesta

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero

AYUNTAMIENTO 2022-2024

Construyendo Oportunidades

Alfaro

CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE ACUERDO, PARA QUE TURNE A ESTE AYUNTAMIENTO LAS MODIFICACIONES QUE LA COMISIÓN EDILICIA CONSIDERE PERTINENTES.

[Signature]

TERCERO.- PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO. Página | 9

PUNTO NO. VI

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO A LA APROBACIÓN PARA QUE SEA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO QUIEN ATIENDA LA VENTANILLA ÚNICA DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

Com. Alfaro
No se me a cargo

CON BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

ES DE SU CONOCIMIENTO QUE EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CONTAMOS CON LA VENTANILLA ÚNICA, LA CUAL BRINDA ATENCIÓN Y ASESORÍA PARA LA GESTIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE COMPETEN A LA INSTALACIÓN Y APERTURA DE NUEVOS NEGOCIOS QUE NO GENEREN IMPACTO URBANO, POR LO QUE ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 96 QUATER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ES PERTINENTE QUE DICHA VENTANILLA ÚNICA SEA ATENDIDA POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, EN ATENCIÓN A SUS FUNCIONES, PARA LO CUAL SE PROPONE PARA SU APROBACIÓN.

[Signature]
Bajo protesta

EN USO DE LA PALABRA LA SÍNDICA MUNICIPAL MANIFESTÓ: EN VIRTUD DE QUE SE ESTÁ PROPONIENDO EL CAMBIO DE LA VENTANILLA ÚNICA A DESARROLLO ECONÓMICO, PORQUE ANTES LO ASIGNAMOS A LA COORDINACIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA Y TAL PARECE QUE ESTAMOS JUGANDO CON UNA PELOTA, QUE HOY LA TIENES TU Y MAÑANA YO.

[Signature]



Es cargo de edilicid para el punto VI



Francisco

[Signature]

EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CON LA ANUENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INFORMÓ A LOS EDILES QUE LA TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA RECIBIÓ UN OFICIO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN DONDE MANIFIESTAN QUE ESA OBLIGACIÓN CORRESPONDE A DESARROLLO ECONÓMICO, ESTO EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 96 CUATER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

EN USO DE LA PALABRA LA SÍNDICA MUNICIPAL MANIFESTÓ: QUE INDEPENDIENTEMENTE DEL MOTIVO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ACOMPAÑE LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES, NO ES LA PRIMERA VEZ QUE LO OMITI Y QUE TAMBIÉN NOS DÉ LA EXPOSICION DE MOTIVOS.

Francisco

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

[Signature]
Bajo Protesta

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEIS VOTOS A FAVOR (PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PRIMER REGIDOR, SEGUNDA REGIDORA, TERCER REGIDOR, CUARTA REGIDORA Y SÉPTIMA REGIDORA). ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA DEL PRESENTE PUNTO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. TRES VOTOS EN CONTRA (SÍNDICA MUNICIPAL, QUINTO REGIDOR Y SEXTA REGIDORA).

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:



AYUNTAMIENTO

[Signature]



"2022. Año del Quincucentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AVUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. PÁGINA | 12 FRANCISCO LUGO MILLÁN, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

DADO EN EL SALÓN DEL PUEBLO DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

Solicite en el punto Número 6. fundamentos Referente a Ventanilla Única el Anexo que fundamenta este punto así como la exposición de motivos y me la reabiré

C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO

PRIMER REGIDOR

LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA

SEGUNDA REGIDORA





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ
TERCER REGIDOR

C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA 13
CUARTA REGIDORA

ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA

C. GLORIA SUGHEY FRANCO BARRERA

QUINTO REGIDOR

*Firma bajo protesta de
cu hego una solemnidad del
punto de la. E. wonguhas
aun ha de leer este punto.
asi como tambien no he
firmado actos atizados.*

C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO
SÉPTIMA REGIDORA

SEXTA REGIDORA

*Firma bajo protesta ya que
El secretario no ante mi observacion
omitio que pregunte sobre las actas
quei no nos habia pasado a firmar.*

DOY FE

LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ACTA NO. 018/2022